

ACUERDO CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTE Y CONFIDENCIALIDAD

CÓDIGO: GAC-F09

VERSIÓN: 03

FECHA: 03/03/2016

BOGOTÁ, D.C DE	
	COLOMBIA S.A, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y
que en este acuerdo se denomina EL	CONTRATANTE, y de otra parte, El (a), señor (a)
, residente	en la ciudad de, quien obra en su propio nombre, y en
representación de	, quien en este acuerdo se denomina EL
CONTRATISTA O PROVEEDOR, se celebra el preser	nte ACUERDO DE CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y
CONFIDENCIALIDAD Cuyo objeto es el de suministrar	o prestar un servicio de:
dando fe, de haber recibido la información sobre los sigui-	ientes aspectos.

1. VIGENCIA:

a. El presente ACUERDO, tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir de su firma entre las partes.

2. <u>Calidad:</u>

- a. El proveedor o contratista se compromete a cumplir y suministrar el producto/servicio a Securitas Colombia S.A., conforme a los requerimientos técnicos ofertados, así como hacer entrega de las fichas de especificaciones técnicas u hojas de seguridad de los productos o elementos acordados, de tal manera que la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada no tenga contravenciones debidas al producto y/o servicio del proveedor o contratista.
- b. La entrega de productos o la prestación de servicios a SECURITAS COLOMBIA S.A. por parte de un proveedor o contratista, debe cumplir con todas las condiciones pactadas. En el caso de productos la organización se reserva el derecho de devolver aquellos que no cumplan los requerimientos establecidos y en cuanto a los servicios no se dará por cumplida la orden hasta que el área beneficiaria de los mismos emita un concepto de satisfacción y aprobación para el pago, de lo contrario es compromiso del contratista o proveedor corregir los inconvenientes causados por su acción o inacción.

3. SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE y RESPONSABILIDAD SOCIAL:

- a. El contratista o proveedor debe cumplir con los requerimientos de seguridad industrial y salud ocupacional que apliquen según las actividades desempeñadas por las personas que intervengan en la producción del producto o servicio adquirido por Securitas Colombia, conforme lo establecido en la ley 9 de 1979, el Decreto 2400 de 1979, el decreto ley 1295 de 1994 y la ley 776 de 2002 entre otros.
- b. El contratista o proveedor es directamente responsable por el pago de las obligaciones en seguridad social de sus trabajadores o subcontratados, empleados para la producción de productos o servicios para SECURITAS COLOMBIA S.A., El contratista entregará la planilla de autoliquidación del mes inmediatamente anterior para el pago de los servicios prestados a la empresa.
- c. Si por la naturaleza de la labor el proveedor o contratista desempeña actividades consideradas de alto riesgo como trabajo en alturas o trabajo eléctrico, éste deberá evidenciar y adjuntar copia de la respectiva certificación de competencias requeridas como RETIE o Certificado de trabajo en alturas.
- d. El proveedor o contratista se compromete con Securitas Colombia a cumplir con toda la reglamentación ambiental aplicable a su actividad económica como licencia ambiental, control y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos, vertimientos y emisión de gases entre otros. Siendo de obligatorio acatamiento anexar copia de las licencias, certificaciones, actas de disposición, etc. Evidencia de su desempeño.
- e. El proveedor o contratista declara públicamente que respeta y cumple la legislación nacional y acuerdos internacionales ratificados por nuestro país en materia de derechos humanos, así como manifiesta conocer y acatar el código de Ética de la organización Securitas y por ende se abstiene de prácticas racistas, sexistas, de contratación a menores, soborno y cualquier otro tipo de comportamiento que afecte la dignidad humana.

4. SEGURIDAD

- a. El proveedor o contratista declara a Securitas Colombia S.A. que los dineros invertidos en la producción del bien o servicio ofertado a la organización, provienen actividades lícitas y como consecuencia directa de su actividad económica.
- b. Securitas Colombia S.A. informa al proveedor o contratista que cuando lo estime conveniente hará una verificación de sus antecedentes y reporte en listas internacionales como la Lista Clinton, con el propósito de validar su reputación legal y en el evento de presentarse alguna inconsistencia la organización dará por terminada la relación comercial sin prejuicio de multas o sanciones.



ACUERDO CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTE Y CONFIDENCIALIDAD

CÓDIGO: GAC-F09

VERSIÓN: 03

FECHA: 03/03/2016

- c. Securitas Colombia S.A. determina como proveedor crítico en Seguridad a toda persona Natural o Jurídica que maneje información física o magnética, imagen corporativa, dotación con logos y medios de comunicación, siendo compromiso del proveedor o contratista, guardar absoluta reserva y control sobre los medios empleados para la producción o prestación del servicio con destino a la Organización.
- d. El proveedor o contratista autoriza el acceso a sus instalaciones del personal debidamente acreditado por Securitas Colombia S.A., cuando este lo estime conveniente, para realizar la visita de seguridad a sus instalaciones con el objeto de constatar el adecuado desarrollo de sus actividades conforme la legislación nacional. Así mismo permitir la realización de auditorías de 2ª parte, previo aviso y acuerdo entre las partes.

5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Las Partes se obligan recíprocamente a mantener estricta reserva y confidencialidad de cualquier información a la que directa o indirectamente tengan acceso, incluidos sus dependientes o personas contratadas, ya sea respecto de sus operaciones, clientes o proveedores, datos personales, sistemas y toda información relacionada con el bien o servicio contratado y demás información recibida con ocasión de la celebración, ejecución o cumplimiento del CONTRATO, responsabilizándose por toda divulgación de información que no fuere de dominio público. Dicha información confidencial no podrá ser transmitida, divulgada, ni expuesta de manera alguna a terceros sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la otra parte. Las obligaciones de confidencialidad a cargo de las Partes sobrevivirán en forma indefinida al plazo de vigencia de este CONTRATO. La información confidencial no incluye la información que la parte receptora pueda demostrar que i) Es o se ha vuelto de público conocimiento sin culpa u omisión de la parte receptora ii) Es obtenida por parte de un tercero sin que ese tercero haya obrado en incumplimiento de un deber de confidencialidad iii) Haya estado en poder de la parte receptora al tiempo o con anterioridad a que existiera una obligación de confidencialidad iv) Fue independientemente desarrollada por la parte receptora. La obligación de confidencialidad cesa en virtud de orden judicial y/o administrativo y/o imperativo legal. Sin embargo, en este caso la parte que sea requerida para revelar la información deberá dar aviso inmediato a la otra para que tome las medidas de defensa o protección que sean del caso, sin embargo sólo revelará la parte de la información que le fue solicitada. La parte que incumpla el presente acuerdo de confidencialidad, pagará a la parte afectada, una suma equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales, para lo cual el presente acuerdo presta mérito ejecutivo. El proveedor renuncia a todo requerimiento para efectos de constitución en mora.

SECURITAS COLOMBIA S.A., se compromete con el proveedor y/o contratista a pagarle oportunamente dentro de un plazo acordado por las dos partes en la orden de compra o cotización, previo el producto o servicio suministrados hayan cumplido con los requisitos pactados.

6. AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES:

Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada, a la Empresa SECURITAS COLOMBIA S.A., identificada con el NIT 860023264 -7, para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo, realizar estudios o investigaciones, comercialización de servicios y productos a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos fines establecidos anteriormente conforme a la ley 1581 de 2012. y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Los Titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud al mail Sortiz@securitas.com.co, en el momento que consideren pertinente

C.C.

Manifestando el compromiso de cumplir el presente acuerdo firman:

SECURITAS COLOMBIA S.A...

EL PROVEEDOR / CONTRATISTA

C.C.

Nota: Según el tipo de proveedor se establece el acuerdo de seguridad y criticidad, en el anexo A.



ACUERDO CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTE Y CONFIDENCIALIDAD

CÓDIGO: GAC-F09

VERSIÓN: 03

FECHA: 03/03/2016

TIPO DE PROVEEDOR	ESPECIFICACIONES (Según la criticidad BASC)	El (a), señor (a) quien obra en su propio nombre, y en representación de
Equipos tecnológicos A	Adecuada adquisición de Software y Hardware	quien en este acuerdo se denomina EL CONTRATISTA O PROVEEDOR, se celebra el presente ACUERDO cuyo objeto es el de suministrar o prestar un servicio de:
	Jso debido de la información	
	Prevenir el robo de la información en un mantenimiento	
	Adecuado mantenimiento de los recursos tecnológicos	, dando fe,
	Alta calidad de los recursos tecnológicos Prevenir perdida, daños, manipulación, robos en la nfraestructura tecnológica	de haber recibido la información sobre los aspectos de confiabilidad en las especificaciones BASC.
F		
TIDO DE	ESDECIFICACIONES	El (a), señor (a)
TIPO DE PROVEEDOR	ESPECIFICACIONES (Según la criticidad BASC)	quien obra en su propio nombre, y en representación de
Exámenes Médicos	Manejo debido de la información	quien en este acuerdo se denomina EL CONTRATISTA (PROVEEDOR, se celebra el presente ACUERDO cuyo objeto es el de suministrar o prestar un servicio de:, dando fe, de haber recibido la información sobre los aspectos de confiabilidad en las especificaciones BASC.
	Confidencialidad de las historias clínicas	
TIPO DE PROVEEDOR	ESPECIFICACIONES (Según la criticidad BASC)	El (a), señor (a)quien obra en su propio nombre, y en representación de
Dotación	Uso debido de los logos	quien en este acuerdo se denomina EL CONTRATISTA OPROVEEDOR, se celebra el presente ACUERDO cuyo objeto es el de suministrar o prestar un servicio de:
	Control y reporte de la tela sobrante de los uniformes	
	Prevenir perdida, daños, manipulación, robos en la dotación	de haber recibido la información sobre los aspectos de confiabilidad en las especificaciones BASC.
TIPO DE	1	El (a), señor (a)
PROVEEDOR	ESPECIFICACIONES (Según la criticidad BASC)	quien obra en su propio nombre, y en representación de
Mantenimiento de Armas	Evitar Perdida de las armas o parte de ellas, municiones, etc.	quien en este acuerdo se denomina EL CONTRATISTA (PROVEEDOR, se celebra el presente ACUERDO cuyo objeto es el de suministrar o prestar un servicio de: , dando fe,
	Adecuado mantenimiento de las armas	
		de haber recibido la información sobre los aspectos de confiabilidad en las especificaciones BASC.
TIDO DE	T	
TIPO DE PROVEEDOR	ESPECIFICACIONES (Según la criticidad BASC)	El (a), señor (a) quien obra en su propio nombre, y en representación de
Estudios de confiabilidad y poligrafía	Uso debido de la información	The second secon
	Confidencialidad de la información	quien en este acuerdo se denomina EL CONTRATISTA PROVEEDOR, se celebra el presente ACUERDO cuyo objeto es el de suministrar o prestar un servicio de:
		, dando fe de haber recibido la información sobre los aspectos de